Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

www.una.py
C. Elect.: contrataciones@rec.una.py
Telefax: +595 021 328 5380 / 328 5997
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

ORDEN DE SERVICIO
Nº 191/2023

Nivel de Entidad:	**UNIVERSIDADES NACIONALES**	**Fecha de Emisión: 21/09/2023**	
Entidad:	**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN**		
Unidad Compradora (Código SICP) : 1030		**RECTORADO**	
ID del Llamado: 408.083		**Tipo de Procedimiento: LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS**	

Descripción del Llamado: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CEREMONIAL, DE GASTRONOMÍA Y DE HOTELERÍA PARA EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN - CONTRATO ABIERTO - AD REFERÉNDUM"

Proveedor:	**SENSICRED S.A.**	**RUC: 80032508-7**

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° de ÍTEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	MONTO (IVA INCLUIDO)
		SERVICIO DE CEREMONIAL, DE GASTRONOMÍA Y DE HOTELERÍA, EN EL MARCO DEL ANIVERSARIO 134 DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, A REALIZARSE EL 21 DE SETIEMBRE DE 2023 EN LA SEDE DE ASUNCIÓN, SOLICITADO POR EL GABINETE DEL RECTORADO, SEGÚN MEMORANDO DGR Nº 428/2023.						
		1.1 - ALQUILERES						
1	5	Provisión de Tablones con caballete (para 10 personas).	UNIDAD	EVENTO	NO APLICA	2	30.092	60.184
2	18	Provisión de Manteles extra largo para tablones para 10 personas (diversos tonos).	UNIDAD	EVENTO	NO APLICA	4	40.250	161.000
3	20	Provisión de Cubre manteles para tablones para 10 personas (diversos tonos).	UNIDAD	EVENTO	NO APLICA	4	25.300	101.200
4	27	Provisión de Servilletas de tela en (diversos Tonos)	UNIDAD	EVENTO	NO APLICA	16	8.050	128.800
		1.2- SERVICIO DE APOYO						
5	56	Servicio Mozo y/o personal de apoyo para el servicio integral de almuerzo, cena y otros eventos a razón de 1 (un) mozo por cada grupo de 24 personas.	UNIDAD	EVENTO	NO APLICA	1	262.583	262.583
		7- SERVICIO DE ASADO						
		Para un evento tipo Almuerzo o Cena por persona: para estos ítems la cotización debe incluir: el montaje para la elaboración del asado, el asadero, el ayudante y las parrillitas de mesa enlozada con su base de madera. s.						
6	155	**Asado Tipo Exportación:** Costilla vacuna, vacío, palomita, tapa cuadril, pollo, costilla de cerdo, costeleta de cerdo, 1 chorizo por persona, 5 variedades de ensaladas, mandioca, sopa, chipa guazú, aderezos (a razón de 500 g. por persona).	UNIDAD	EVENTO	NO APLICA	16	120.000	1.920.000
7	156	**Picada:** Chorizo de Viena, chorizo picante, morcilla, matambrito de cerdo, brocheta de pollo, corazoncito de pollo, locote relleno con queso, pan con ajo, sopa paraguaya, chipa guazú, mandioca, batata a razón de 200 g. por persona.	UNIDAD	EVENTO	NO APLICA	16	77.000	1.232.000
		1- Servicio de Hotel						
8	217	Provisión de Hielo en cubo en paquete de 25 kilos.	UNIDAD	PAQUETE	NO APLICA	1	55.392	55.392
9	235	Provisión de Gaseosa de 2000 cc (descartable) (sabor a elegir).	UNIDAD	BOTELLA	NO APLICA	3	22.100	66.300
10	239	Provisión de (Jugo elaborado a base de extracto de frutas) Jugos naturales de frutas de estación. La presentación debe ser en envase descartables por 1 litro.	UNIDAD	TETRA PAK	NO APLICA	5	25.300	126.500
							Total:	**4.113.959**

SON GUARANÍES: CUATRO MILLONES CIENTO TRECE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE.- ----------

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO :Conforme al PBC de la LCO N° 10/2022, el Contrato Abierto N°000046/2022 del 04/11/2018. ***El plazo de entrega será de 24 horas posteriores a la recepción de la Orden de Servicio.***

LUGAR DE ENTREGA: Rectorado de la UNA - Asunción

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA Y/O SERVICIO: Hasta el 31 de diciembre del 2023.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Servicio las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones.

Anticipo: No aplica	Porcentaje: No aplica

ELABORADO POR: Econ. Raquel Solís
Depto. de Suministros y Almacenes
Dirección de Contrataciones - DGAyF

Abg. Leticia Salinas T.
Directora
Dirección de Contrataciones - DGAyF

Lic. Maxima Maciel Vega
Directora General
Dirección General de Administración y Finanzas
Universidad Nacional de Asunción

VERIFICADO POR :

SENSICRED S.A.E.C.A. RUC 80032508-7

La administración del contrato estará a cargo de: La Dirección de Servicios Generales, dependiente de la DGOTI.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total del contrato (CLÁUSULA 10)

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan. (CLÁUSULA 11)

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas". (CLÁUSULA 11)

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en el Pliego de Bases y Condiciones.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República. (CLÁUSULA 13)

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato. (CLÁUSULA 14)

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.G.O.G.	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2023	1	1	0	1	**280/281**	30	1	0	713.767
2023	1	1	0	1	**280/284**	30	1	0	3.400.192
SON GUARANÍES:	CUATRO MILLONES CIENTO TRECE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE.- ----------							**TOTAL:**	**4.113.959**

SENSICRED SOCIEDAD ANÓNIMA Carlos González FIRMA Y ACLARACIÓN PROVEEDOR	21 SEP 2023 FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	Abg. **Leticia Paola Salinas Ferreira** Directora Dirección de Contrataciones	Lic. **Máxima Maciel Vega** Directora General Dirección General de Administración y Finanzas
		POR LA ENTIDAD	

ELABORADO POR: Econ. Raquel Solís
Dpto. de Suministros y Almacenes
Dirección de Contrataciones - DGOTI

VERIFICADO POR :